

CURADURÍA URBANA N° 2
MUNICIPIO DE SOGAMOSO
NIT 74.337.072-7

Sogamoso, 01 de junio de 2022.

Certificación

El señor Curador Urbano N° 2 de la ciudad de Sogamoso, certifica que el 24 de mayo de 2022, se otorgó la licencia de Aprobación Planos de Propiedad Horizontal N° 15759-2-22-0401, con resolución N° 15759-2-22-0401. A nombre de **CARMEN AMELIA HERRERA VEGA**. Que a la fecha no se presentaron recursos de reposición o apelación a la licencia y su resolución por lo que la misma se encuentra **EJECUTORIADA** desde el 01 de junio de 2022.

La presente se emite por solicitud del interesado.

Atentamente,

CURADURIA URBANA N° 2
SOGAMOSO

ARC. RAFAEL H. PINTO PINTO
RAFAEL H. PINTO PINTO.

Curador urbano N°2


Elaboró: Johana Torres.

UNITARIAL ORGANIZATION
MEMBERSHIP LIST
1974-1975

Page 1 of 10

Continued

1. Mr. & Mrs. J. R. Smith, 123 Main St.,
New York, N.Y. 10001
2. Mr. & Mrs. J. R. Smith, 123 Main St.,
New York, N.Y. 10001
3. Mr. & Mrs. J. R. Smith, 123 Main St.,
New York, N.Y. 10001
4. Mr. & Mrs. J. R. Smith, 123 Main St.,
New York, N.Y. 10001

- X 
- X Henry Fernando Rodriguez Venere
- X 9395 776 Segorad

UNITARIAL ORGANIZATION
MEMBERSHIP LIST
1974-1975

49

CURADURÍA URBANA N° 2
MUNICIPIO DE SOGAMOSO
NIT 74.337.072-7

RESOLUCIÓN N° 15759-2-22-0401

POR LA CUAL SE CONCEDE APROBACION A DE PLANOS PROPIEDAD HORIZONTAL
" EDIFICIO COMERCIAL - RESIDENCIAL CARACAS"

El Curador Urbano N° 2 del Municipio Sogamoso
En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Decreto 1077-15 y

CONSIDERANDO:

1. Que: **CARMEN AMELIA HERRERA VEGA**, en su calidad de propietario(s) del predio identificado con CC. 010101390008000 y Matricula Inmobiliaria N° 095-2289 predio localizado en CARRERA 14 N° 11-51 de esta ciudad, presento ante esta Curaduría Urbana solicitud de: Aprobación de Planos de Propiedad Horizontal.
2. Que recibida la solicitud se procedió a abrir el expediente con radicado N° 15759-2-21-1045 de fecha 23 de diciembre de 2021 y seda iniciación del trámite contenido en la normatividad vigente.
3. Que el procedimiento establecido en el Decreto 1077-15 y normas de la Ley 675 de 2001 REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL, se llevó a cabalidad.
4. Que en curso del procedimiento se revisó el cumplimiento de los requisitos de Ley **y cuenta con disponibilidad de servicios públicos**.
5. Que la licencia de Aprobación de Planos de Propiedad Horizontal, según la Ley 675 de 2001 y Decreto 1077-15. Artículo 2.2.6.1.2.4.1. No establece vigencia.

En mérito de lo expuesto, el curador urbano 2 de Sogamoso,

RESUELVE:

PRIMERO: Conceder licencia, Aprobación a de Planos de Propiedad Horizontal N° 15759-2-22-0401 de fecha 24 de mayo de 2022 otorgada a **CARMEN AMELIA HERRERA VEGA**, Quedando las áreas como lo indica el siguiente cuadro:

UNIDADES		AREA PRIVADA TOTAL	COEF. COPROP
01	APARTAMENTO 101	100.43 m ²	24.57 %
02	LOCAL 101	45.82 m ²	14.95 %
03	APARTAMENTO 201	70.74 m ²	17.31 %
04	APARTAMENTO 202	53.83 m ²	13.17 %
05	APARTAESTUDIO 301	19.60 m ²	4.80 %
06	APARTAMENTO 302	103.00 m ²	25.20 %
AREA TOTAL		393.42 m²	100.00 %

SEGUNDO: Contra la presente Resolución, proceden los recursos de reposición ante la Curaduría Urbana N° 2 de Sogamoso y el de apelación ante el Alcalde Municipal o su delegado; los cuales deben interponerse por escrito en el acto de notificación personal, o dentro de los cinco días hábiles siguientes a su expedición.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sogamoso a los (24) días del mes de mayo de 2022


ARQ. RAFAEL H. PINTO PINTO

Arq. RAFAEL H. PINTO PINTO
Curador Urbano N° 2
C/c: Paquete Técnico

CARRERA 11 N° 15-50 PASAJE PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE OF. 106 TEL. 771-7412

Curaduria2sogamoso@hotmail.es / www.curaduriaurbana2sogamoso.com



CURADOR URBANO N° 2

RAFAEL HOMERO PINTO

CARRERA 11 N° 15-50 OFICINA 106
PASAJE COMERCIAL SEIS DE SEPTIEMBRE
TELEFONO 7717412



DATOS GENERALES

15 759 24 5 2022

Departamento Municipio Dia Mes Año

IDENTIFICACIÓN DE LA LICENCIA

numero de licencia 15759-2-22-0401
Objeto del Trámite Inicial

INFORMACIÓN SOBRE EL PREDIO

Código Catastral 010101390008000
Dirección CARRERA 14 N° 11-51
Barrio VEINTE DE JULIO
Tipo de Actuación Aprobacion de Planos de Propiedad Hor
Matricula Inmobiliaria 095-2289

INFORMACIÓN DEL TITULAR

Propietario CARMEN AMELIA HERRERA VEGA
Cedula 24115080

Observaciones

Se concede a V° B° a planos de propiedad horizontal denominado "EDIFICIO COMERCIAL - RESIDENCIAL CARACAS", consta de (01) un local y (05) cinco unidades de vivienda. Según planos.
E/Eliana.

CURADURIA URBANA N° 2
SOGAMOSO

ARQ. RAFAEL H. PINTO PINTO
ARQ. RAFAEL HOMERO PINTO PINTO

CURADOR URBANO No 2



GUAYACANES URBANO N° 2
CANTÓN GUAYACANES

REGLAMENTO MUNICIPAL N° 001
DE GUAYACANES

INFORMACIÓN DE LA FAMILIA

Identificación Municipal de la Familia
IDEALIFICACIÓN DE LA FAMILIA

Identificación de la familia	15789-23-0104
Objeto del trámite	Inicio
INFORMACIÓN SOBRE EL PUEBLO	
Indicador de desarrollo	INDICADOR DE DESARROLLO
Identificación de la familia	CARRERA 24 VIAL 21
Barrio	VENTA DE LUGO
Apoyados por el Poder Judicial	
Partido familiar	093-2380
INFORMACIÓN DEL PUEBLO	
Identificación	CARRERA AVILA HERRERA VEGA
Identificación	02113080

El presente documento es una copia de la información registrada en el Sistema de Información Municipal de Guayaquil, Ecuador. Toda información de este tipo es de carácter público.

x *[Signature]*

x Henry Fernando Rodriguez Henares

↳ 9395.976 Segamos